

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.279

Lunes 20 de Octubre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2710979

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

DESIGNA INTEGRANTE DEL CONSEJO DE CALIFICACIÓN CINEMATOGRAFICA

(Resolución)

Núm. 10.896 exenta.- Santiago, 7 de octubre de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley N° 19.846, sobre Calificación de la Producción Cinematográfica; en el decreto supremo N° 18, del Ministerio de Educación, de 2003, que aprueba el Reglamento sobre la Calificación Cinematográfica; en la resolución exenta N° 4.887, de 2021, del Ministerio de Educación; en la carta de la Presidenta del Colegio Médico de Chile A.G., de fecha 2 de septiembre de 2025 y en la resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República;

Considerando:

1° Que, conforme lo dispone el artículo 4° letra d) de la ley N° 19.846, sobre Calificación de la Producción Cinematográfica, el Consejo de Calificación está integrado, entre otros, por un representante de la asociación gremial de médicos con mayor número de afiliados designado por ésta. El mismo artículo señala que los miembros del Consejo de Calificación Cinematográfica durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por parcialidades cada dos años.

2° Que, por resolución exenta N° 4.887, de 2021, del Ministerio de Educación, se designó por cuatro años a don Javier de la Maza Guzmán, representante del Colegio Médico de Chile A.G., ante el Consejo de Calificación Cinematográfica.

3° Que, encontrándose próximo el término de las funciones de dicho consejero y comunicado formalmente este hecho a la Presidenta de dicha entidad, se informa que el Directorio Nacional del Colegio Médico de Chile, ratifica en sus funciones a don Javier de la Maza Guzmán, para que los represente por un nuevo período de 4 años, ante el Consejo de Calificación Cinematográfica.

4° Que, los oficios N° 059901, de 2005 y ES N° 91980, de 2023, ambos de la Contraloría General de la República, señalan que la designación de consejeros en el Consejo de Calificación Cinematográfica, no se encuentra sujeta a trámite alguno ante ese organismo de control.

Resuelvo:

Artículo primero: Integra el Consejo de Calificación Cinematográfica a contar del día 10 de septiembre de 2025 y sin esperar la total tramitación de este acto administrativo, el consejero don Javier de la Maza Guzmán, en representación del Colegio Médico de Chile A.G. por un nuevo período de cuatro años.

Artículo segundo: El profesional integrante de este organismo y señalado en el artículo anterior, ha jurado ser hábil para desempeñar el cargo para el cual ha sido designado.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Alejandra Arratia Martínez, Subsecretaria de Educación, Presidenta del Consejo de Calificación Cinematográfica.

CVE 2710979

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl